

Bogotá D.C., agosto 20 de 2026

Presidente

**ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ**

Comisión Segunda de la Cámara de Representantes  
Ciudad.

Secretario

**NÉSTOR LEONARDO RICO RICO**

Comisión Segunda de la Cámara de Representantes  
Ciudad.

**REF:** Ponencia para segundo debate al Proyecto de ley 327 de 2025 Cámara, *"Por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República se asocian para conmemorar y rendir homenaje al corregimiento de Raspadura, municipio de Unión Panamericana – Chocó, en reconocimiento a sus tradiciones históricas y culturales que integran la festividad del Santo Ecce- Homo, y se dictan otras disposiciones"*.

Mediante oficio CSCP - 3.2.02.222/2025 (IIS), la Secretaría de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes designó como ponente único del Proyecto de Ley 327 de 2025 Cámara al Representante Johany Carlos Alberto Palacios Mosquera oportunamente presentó ponencia positiva para segundo debate al referido Proyecto de Ley, la cual fue publicada en Gaceta 1742 de 2025.

Posteriormente, mediante oficio CSCP - 3.2.02.040/2026 (IIS), fuimos designados como nuevos ponentes los Representantes Juan Manuel Londoño Jaramillo y José Fredy Arias Herrera

En atención a dicha designación, y una vez revisado el informe de ponencia presentado por los anteriores ponentes, manifestamos que acogemos y ratificamos en su integridad la ponencia positiva para segundo debate previamente radicada,



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA  
NIT: 899999098-0

por considerar que sus fundamentos, consideraciones y proposición se mantienen pertinentes para continuar con el trámite legislativo de la iniciativa.

En cumplimiento del mandato constitucional y de lo dispuesto en la Ley 5ª de 1992, por medio del presente escrito procedemos a rendir y ratificar informe de **PONENCIA POSITIVA** para segundo debate en la Plenaria de la Cámara de Representantes al Proyecto de Ley 327 de 2025 Cámara, *Por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República se asocian para conmemorar y rendir homenaje al corregimiento de Raspadura, municipio de Unión Panamericana – Chocó, en reconocimiento a sus tradiciones históricas y culturales que integran la festividad del Santo Ecce-Homo, y se dictan otras disposiciones*".

Atentamente.

**JOSÉ FREDY ARIAS HERRERA**  
Representante a la Cámara

**JUAN MANUEL LONDOÑO JARAMILLO**  
Representante a la Cámara